



RESOLUCION No. 339-AD-78

Lima, 22 de marzo de 1978

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 29 de Diciembre de 1977, se ha expedido el D.L. N° 22049 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para 1978; y con fecha 25 de Enero de 1978 la R.M. N° 0119-78-ED que aprueba el Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, es necesaria la aprobación de los Presupuestos Analíticos del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, la Oficina Central de Administración y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto Analítico del Programa 1062 ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED.

SECTOR	:	10	EDUCACION
PLIEGO	:	22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
PROGRAMA	:	1062	ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED.
ACTIVIDAD	:	1062.0.10	GESTION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE PASCO
UNIDAD EJECUTORA:			DIRECCION DEPARTAMENTAL DE PASCO

..//



RESOLUCION No. 339-AD-78

Lima, 22 de marzo de 1978

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
01.00	REMUNERACIONES	690,400.00
	01 Básica del Trabajador Empleado Permanente	385,200.00
	02 Del Obrero Permanente	73,200.00
	03 Personal	33,000.00
	04 Transitoria Pensionable	56,760.00
	06 Gratificaciones	15,000.00
	08 Familiar	14,400.00
	19 Otras del Trabajador Empleado	39,240.00
	20 Otras del Trabajador Obrero	24,600.00
	21 Créditos, devengados y reconocidos	49,000.00
02.00	BIENES	202,000.00
	02 Racionamientos	5,000.00
	03 Vestuario	2,000.00
	06 Materiales de Escritorio	40,000.00
	07 Materiales de Enseñanza	2,000.00
	08 Materiales médicos y medicinas	2,000.00
	10 Materiales de construcción	40,000.00
	11 Materiales eléctricos	15,000.00
	12 Materiales Sanitarios	5,000.00
	14 Materiales de Impresión	15,000.00
	15 Materiales fotográficos y fonotécnicos	5,000.00
	16 Materiales deportivos	50,000.00
	18 Materiales de limpieza	5,000.00
	19 Impresos y suscripciones	2,000.00
	20 Combustibles, carburantes y lubricantes	2,000.00
	22 Herramientas	2,000.00
	23 Repuestos	2,000.00
	24 Distintivos y condecoraciones	1,000.00
	26 Otros	2,000.00
	27 Créditos, devengados y reconocidos	5,000.00

..//



RESOLUCION No. 339-AD-78

Lima, 22 de marzo de 1978

03.00	SERVICIOS	297,000.00
01	Pasajes, viáticos y asignaciones	40,000.00
03	Movilidad Local	12,000.00
04	Atenciones oficiales y celebraciones	12,000.00
05	Seguros Personales	5,000.00
09	Embalaje, flete y almacenaje	10,000.00
11	Mantenimiento y reparación	91,000.00
13	Tarifas por servicios públicos	50,000.00
16	Publicaciones	3,000.00
17	Impresiones	10,000.00
19	Encuadernación	3,000.00
20	Arrendamiento de inmueble	45,000.00
21	Arrendamiento de muebles, equipos y otros	15,000.00
27	Créditos, devengados y reconocidos	1,000.00
04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65,028.00
01	Al Seguro Social del Perú (Enfermedad Mat.)	21,028.00
02	Al Seguro Social del Perú (SNP)	44,000.00

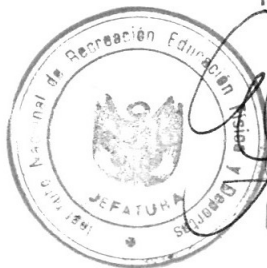
TOTAL : 1'254,428.00

ARTICULO SEGUNDO .- El presente Presupuesto Analítico será financiado -
con las siguientes fuentes :

INGRESOS PROPIOS	S/. 299,000.00
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	S/. 955,428.00
- Sector 10 Ministerio de Educación	955,428.00
TOTAL GENERAL	S/. 1'254,428.00



OP/LQO.
EUA-MBV/ead.



Regístrese y Comuníquese

LUCIANO CUNEO MARGISU
INRED